

SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTÍA

PARA LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA



TERRITORIOS Y ECONOMÍAS AUTÓNOMAS
Mujeres y Organizaciones por el Buen Vivir

ORGANIZACIONES RESPONSABLES DEL PROYECTO



BIENAVENTURADOS LOS POBRES

(Be.Pe.) es una organización con 38 años de experiencia en fortalecimiento de organizaciones y redes.



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

(ATE) es un sindicato que reúne a trabajadoras y trabajadores del Estado Nacional, de los Estados Provinciales y Municipales de la República Argentina desde 1925.



ASOCIACIÓN TRABAJADORAS DEL HOGAR

CATAMARCA

(ATHOCA) Integra SACRA, el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina. Tiene proyección nacional y aporta una mirada respecto del enfoque de género.

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA

Instituto de Cultura Popular (INCUP)

Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de América Latina (RAPAL)

Feria Agroecológica Las Tres Colonias, Bella Vista, Corrientes

Feria de la ciudad de Córdoba

Consejo Asesor Municipal en Agroecología de Marcos Paz

ConProMiSo (Consumidores Productores Misioneros Organizados), de Wanda, Misiones.



¿QUÉ ES CERTIFICAR?

Asegurar, afirmar, dar por cierto algo

Al certificar se está asegurando un proceso

Existe “alguien” con autoridad para dar constancia de ello por escrito

Que tenemos certezas

La certificación es el conjunto preestablecido de procedimientos y normas que tienen en cuenta las condiciones socioeconómicas y ambientales de producción y que garantizan que cierto producto, proceso o servicio posee una calidad diferente.

Formas de certificación

- 1** De primera parte o evaluación de conformidad del/la proveedorx: cuando es el/la propix productorx o vendedorx el/la que se hace cargo de esta evaluación.
- 2** De segunda parte: cuando el/la que evalúa es el/la compradorx.
- 3** De tercera parte o certificación: un tercero, una empresa certificadora, asegura por escrito que un proceso claramente identificado ha sido metodológicamente comprobado, brindando confianza adecuada de que los productos estan en conformidad con requerimientos específicos. Es el metodo que generalmente se usa para dar el sello orgánico.



Ampliamos información sobre certificaciones

En el año 92 empiezan a surgir las primeras empresas de certificación por terceras partes. Crece tanto el negocio que en el año 98 había unas 15 empresas que certificaban productos en la Argentina, ahora hay muchas menos, unas 4 o 5.

La certificación orgánica es el proceso de control que permite garantizar la calidad orgánica de un producto, verificando el cumplimiento de las normas y procedimientos de producción orgánica que corresponda. Es una de las formas de certificación, es cara, no es genuina, no nace de la necesidad de lxs productorxs. Para el/la que vende es una herramienta del mercado y para el/la que compra es una garantía de confianza.

La normativa en la Argentina incluye:

-una Disposición sobre agricultura orgánica en 1992. El Instituto Argentino para la Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) y el Servicio Nacional

de Sanidad Animal (SENASA) establecieron la regulación para el ordenamiento del Sistema Nacional de Control de Productos Orgánicos. Estas normas nacionales se basaron en las directrices existentes, elaboradas por IFOAM y la Comunidad Europea.

-La ley 25.127, sus decretos reglamentarios N°97/01 y 206/01 y la Resolución Senasa N°374/2016 y sus modificaciones.

-En 1998 se aprueba y en 1999 se reglamenta una ley de agricultura orgánica donde se plantea que solamente pueden utilizar las palabras: biológico, ecológico u orgánico, aquellos productos que hayan sido certificados por una empresa.





CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ORGÁNICO/ECOLÓGICO

- Que sea producido de tal modo que no perjudique las condiciones que posibilitan la vida de otros seres vivos.
- Que se realice un manejo racional de los bienes naturales (protección de bosques, aguas, etc.).
- Que se evite el uso de productos de síntesis químicas y otros de efecto tóxico real o potencial para la salud humana.
- Que brinde productos sanos.
- Que mantenga e incremente la fertilidad de los suelos y la diversidad biológica, a la vez que conserve los bienes comunes hídricos.
- Que respete y/o intensifique los ciclos biológicos del suelo para suministrar los nutrientes destinados a la vida animal y vegetal.
- Que proporcione a los sistemas naturales, a los cultivos vegetales y al ganado, condiciones tales que les permitan expresar las características básicas de su comportamiento innato, cubriendo las necesidades fisiológicas y ecológicas.
- Esta forma de producción no tiene en cuenta las disputas territoriales.
- En algunos casos, este tipo de producción se realiza bajo un sistema de monocultivo, sin respetar la diversidad productiva.

DIFERENCIAS ENTRE ORGÁNICO Y AGROECOLÓGICO

Agricultura orgánica

**Lo más importante
es el producto**

Agroecología

**Lo más importante
son los procesos, los ciclos
biológicos y las
relaciones sociales**

¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE AGROECOLOGÍA?

Un modo de percibir, reflexionar y actuar en nuestra realidad agraria a partir del cual perseguimos el fin de integrarnos nuevamente a la naturaleza para desde allí recomponer los lazos entre los seres humanos y la armonía al interior de cada ser vivo. Buscamos restablecer el equilibrio a partir de establecer y enriquecer flujos, ciclos y relaciones permanentes entre los componentes de los agroecosistemas, con el cosmos y la sociedad en la cual vivimos” (Souza Casadinho, 2020)”.

DEFINICIÓN DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS

+ Valoración cultural

+ Equidad social

+ Asociativismo

+ Solidaridad

+ Autonomía local

+ Producto orgánico

+ Respeto a los
ecosistemas



¿Qué pasa con lxs productorxs familiares?



Certificación de Tercera parte, certificadoras orgánicas

- Falta de adaptación a las características, las estrategias y las necesidades propias de lxs productorxs familiares.
- Sistemas de registro engorrosos.
- Altos costos, porque hay pocas empresas certificadoras en todo el país. Si en Catamarca o en Santiago del Estero no hay una empresa, tiene que venir alguien de Buenos Aires a certificar que el producto es ecológico. A quien viene de Buenos hay que pagarle los gastos, lo que genera un gasto adicional; además de que muchas veces no conoce la realidad del lugar. Esto es absurdo cuando el producto se va a vender localmente. La certificación orgánica se hizo pensando mucho más en la exportación que en la venta en los mercados locales o el mercado interno.
- Aumento de dependencia frente a organismos ajenos a las realidades de este sector.
- Ni atiende a las necesidades y valores de lxs productorxs familiares.

Certificación por gestión participativa

- Es un modo de legitimar y valorar la producción agroecológica.
- No intentamos certificar productos aislados sino monitorear la instauración de sistemas productivos agroecológicos, incluyendo componentes sociales, como las características que asume la contratación, las condiciones de vida de la mano de obra, la equidad de género, el trabajo infantil.
- Se persigue que lxs productorxs, lxs consumidorxs, las instituciones del estado y las organizaciones de la sociedad civil participen del procedimiento.
- Se busca además que el costo de la certificación sea económico y accesible a lxs productorxs, sin resentir por ello la calidad y la exhaustividad de la misma.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTÍAS (SPG)

- + Ligados a los valores, aspiraciones, relaciones de lxs integrantes de cada comunidad asentada en cada territorio.
- + No resuelven TODOS los problemas que existen en la comunidad, como el acceso a los bienes comunes, a los mercados, etc.
- + Cada sistema tiene que estar adaptado a los saberes, a la cultura y a las necesidades locales, por lo tanto no hay recetas únicas.
- + Se vinculan a los mercados y a otras formas de intercambio, locales y regionales.
- + Es importante que participen técnicxs, productorxs, consumidorxs, en la construcción de las normas de producción y los mecanismos de control interno.
- + El sistema se puede abrir a todos los que quieran participar: organizaciones de la sociedad civil, instituciones del estado, escuelas, el INTA, las universidades públicas y privadas, los gremios.
- + Hay que tener responsabilidad, acompañar, mejorar, ser transparentes.
- + Apuntan a reducir los costos respecto a otras formas de certificación, recreando autonomía.
- + Ayudan en la evaluación de los procesos, relaciones, flujos establecidos en las producciones agroecológicas.
- + Lo que se certifica es todo el sistema, toda la chacra y no producto por producto.

Para no perder de vista cuando construimos un SPG:

Es una construcción voluntaria de todxs lxs actorxs participantes

Es importante la comunicación con la comunidad y lxs consumidorxs responsables, que participan desde un lugar activo en la propuesta

LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LOS SPG

- Proyección de que los agroecosistemas generados incluyan diversidad biológica natural y cultivada, una nutrición integral de los suelos, la utilización de semillas propias o locales y la integración a los ecosistemas naturales.
- Fomento de la Soberanía Alimentaria.
- Promoción de sistemas de producción y distribución que frenen y reviertan la concentración de los bienes comunes naturales.
- Desarrollo de los mercados locales, solidarios y fomento de una cultura de responsabilidad ciudadana en el consumo.
- Revalorización de la cultura asociativa y solidaria.
- Respeto a las normativas sanitarias y fiscales vigentes.
- Adecuadas prácticas en la manufactura de alimentos a fin de garantizar su inocuidad.
- Fuerte vinculación con la Economía Social y Solidaria.
- Reconocimiento del trabajo de las mujeres y respeto a la equidad de género e intergeneracional en la toma de decisiones y el acceso a los bienes comunes naturales.
- Promoción de la dignificación del trabajo de la familia de lxs agricultorxs.
- Acceso de toda la población a los productos sanos/de calidad.
- Precio justo para el/la productorx y accesible para el/la consumidorx.
- Elaboración de un sistema de monitoreo más genuino y económico que el impuesto por las normas de la agricultura orgánica.
- Proceso de aprendizaje que favorece la construcción de una red de conocimiento formada por todos los actores involucrados.
- Fomento de la transparencia y la horizontalidad en los intercambios de saberes y tomas de decisiones.





TRES PILARES DE LOS SPG ¿PARA QUÉ UN SPG?

- Lxs productorxs familiares se comprometen a producir de acuerdo a las normas recreadas en el grupo.
- Los equipos de trabajo, encargados del monitoreo de las condiciones de producción, mediante visitas cruzadas y otras estrategias, monitorean y avalan las formas de producción de cada familia.
- Consejo SPC: integrado por todas las organizaciones que se comprometen y participan. Es el mayor aval del SPC y de la calidad de la producción.



- Monitorear las condiciones socio-productivas y los vínculos con los bienes comunes.
- Reconocer el rol de lxs productorxs familiares en la producción de alimentos.
- Dar cuenta de nuestros sistemas de producción frente a lxs consumidorxs.
- Crear sistemas productivos y relaciones diferentes con los bienes comunes naturales y entre nosotrxs.
- Revalorizar saberes.
- Dar confianza, y vincularnos a y con lxs consumidorxs.
- Avalar la calidad real de los productos.
- Dar credibilidad a través de la responsabilidad.
- Realizar una diagramación de los agroecosistemas y planificación a mediano y largo plazo.
- Recuperar sistemas diversificados y semillas.
- Defender la autonomía de las organizaciones y lxs productorxs.

Ventajas para productorxs

- Agregar valor, valorizar el producto desde los agroecosistemas establecidos y los procesos productivos puestos en juego.
- Posibilitar la entrada en nuevos mercados.
- Diferenciar los productos, procesos o servicios brindados de aquellos obtenidos mediante procesos extractivistas y con menor calidad alimentaria.
- Estimular el mejoramiento continuo de la calidad.

Ventajas para consumidorxs

- Distinguir por los sellos de certificación agroecológica los productos de similar apariencia y calidad diferente.
- Permitir una economía de tiempo y esfuerzo.
- Fomentar seguridad y garantía (compromiso público de calidad).
- Garantizar una diversificación de oferta de productos de calidad.
- Conocer la calidad integral y real de los alimentos que se adquieren.

¿QUÉ HACER?

- Reconocer antecedentes: leyes, ordenanzas, reglamentos, realizados en otros territorios.
- Organizarnos productorxs, técnicxs, consumidorxs, miembros de municipios y llegar a acuerdos con responsabilidad, participación e independencia.
- Accionar en un municipio.
- Recrear los sistemas participativos de gestión interdisciplinarios y mult institucionales.
- Recrear los mecanismos de discusión, monitoreo y otorgamiento y la utilización de sellos y certificados.
- Determinar la periodicidad de las reuniones y visitas en los predios.



PASOS PARA ORGANIZAR UN SPG

- Registrar a lxs productorxs agroecológicos, sus sistemas productivos, sus estrategias y prácticas.
 - Identificar las características de los agroecosistemas productivos.
 - Capacitarnos productorxs, consumidorxs y otrxs actorxs en SPG.
 - Analizar, discutir, acordar y proponer un reglamento, es importante porque genera normas de convivencia, nos da derechos, deberes y credibilidad. Nos permite conocernos.
 - Organizar los comités de certificación.

RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS EN LOS SPG

- Los principios y las normas se construyen entre todxs, se pueden ir cambiando de acuerdo a las necesidades.
- Los estándares y las normas son habitualmente revisados cada 2 o 3 años.
- Reuniones frecuentes, visitas e interacciones sociales.
- Procedimientos de registro y papeleo mínimos y simples.
- El reporte de la visita es evaluado por los comités o consejos asesores de la red.
- Es deseable que quienes asesoran o capacitan a lxs productorxs en temas socio-productivos no sean parte de la comisión que realiza el monitoreo de esa unidad de producción.
- El énfasis se pone en el entrenamiento y en el empoderamiento de lxs participantes de la red.

FINANCIAMIENTO Y RECURSOS

- Los sistemas dependen de mucho trabajo voluntario.
- Los costos son cubiertos por cuotas de los miembros, donaciones, pagos adelantados de lxs consumidorxs y/o porcentajes de las ventas.
- Muchos costos indirectos son cubiertos por fondos de desarrollo provenientes de gobiernos nacionales y/o internacionales y/o agencias privadas.

VISITAS CRUZADAS

- Pueden ser planificadas o no.
- Es una recorrida de visualización de los cultivos y las prácticas.
- Se llenan las planillas recreadas por los consejos asesores y según los sistemas productivos que cada unidad posee.
- Se elevan las planillas a los comités de gestión agroecológica.
- A partir de esas visitas, se hacen recomendaciones (asociaciones, rotaciones, prácticas) y se analiza la comercialización.



DIFICULTADES

- Cuesta compatibilizar los procesos productivos, la comercialización y la certificación.
- Es un trabajo específico a desarrollar por lxs productorxs, lxs técnicxs y lxs consumidorxs.
 - Se necesita mucha disponibilidad de tiempo y esfuerzo para cumplir con las visitas y reuniones.
 - Faltan técnicxs con dedicación exclusiva para acompañar el funcionamiento del SPG.
- Dificultades para establecer, adoptar y monitorear las normativas.
 - Se confunden procesos y términos.
 - Ausencia de un código escrito con normas claras y bajo registro de los acuerdos.
 - Dificultades para la implementación de monitoreos continuos y visitas cruzadas.
- Cuesta clarificar y diferenciar los predios que están en transición respecto a los ya consolidados en sistemas agroecológicos.
 - Escasos registros de cultivos y prácticas por parte de lxs productorxs.
- Se avanza en la comercialización antes que en las normativas/protocolo.
- Falta de monitoreo en los agroecosistemas, en las ferias y otras vías de comercialización.
 - Reventa en puestos propios o por terceros.
 - Falta de identificación de los productos.
 - Imposibilidad de registrar una trazabilidad concreta.
 - No se da fácilmente la incorporación de nuevas familias productoras/ferias locales al SPG.
 - Bajo nivel de participación y de acceso a la información por parte de lxs consumidorxs.
- Las mismas organizaciones que "acompañan" (asesoran) a lxs productorxs o lxs que asesoran son lxs que certifican.
- Utilización de productos no permitidos según la normativa durante el período de transición.
- Al inicio del proceso no todos lxs productorxs tienen las condiciones sanitarias para la elaboración de productos o para la faena tal como lo establecen las normas sanitarias generales y las determinadas en cada SPG.
- Trabas que ponen las grandes empresas de agronegocios.
 - Es difícil compatibilizar la acción de promoción de la agroecología con las luchas en contra de los extractivismos.
- La pandemia y las dificultades en la circulación de personas y productos agrícolas y las distancias entre las unidades productivas.
- Límites de los sellos que se otorgan a las unidades de producción que sólo son válidos en los territorios donde se gestionan los sistemas, es decir, tienen alcance local/municipal.
- La ley de Producción Orgánica en la Argentina sólo contempla los sistemas de certificación de tercera parte.

PROPUESTAS

- Establecer una fuerte relación entre territorio y organización.
- Consensuar y construir un sello que dé garantías.
- Determinar claramente, de manera consensuada, las prácticas y tecnologías incluidas y permitidas en los sistemas agroecológicos de aquellas prohibidas.
- Crear comisiones, tesorería, calidad, comunicación.
- Apoyar con créditos.
- Acompañar el proceso con un consejo asesor municipal tripartito, con miembros de algunas instituciones del estado, lxs productorxs, las ong's.
- Ligar los SPG a las ferias y mercados de cercanía.
- Promover intercambios de ideas, productos, saberes, entre los territorios.
- Generar la valoración de este tipo de agregado de valor por parte de las comunidades.
- Recuperar calidad de vida a partir de la agroecología.
- Recrear y promover una mirada común y valorada por lxs productorxs, las comunidades y lxs consumidorxs, sobre la producción de las familias sin explotación del trabajo infantil, de tal manera que lxs niñxs puedan acceder a la educación y actividades recreativas.

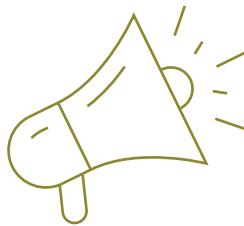


PARA NO PERDER DE VISTA

La agroecología y los SPG se consolidan a partir de las luchas en los territorios.

A partir de esas luchas que nos permiten organizarnos, recreamos propuestas desde la agroecología y los SPG.

Y generamos y consensuamos reglamentos y se persigue el objetivo de cumplirlos. También buscamos propiciar la sanción de leyes y ordenanzas.



COMPARTIMOS EXPERIENCIAS

Feria Agroecológica Las Tres Colonias- Bella Vista- Corrientes

Relato de Fernando Fleitas

La ordenanza en Bella Vista se aprobó en el 2009 y queríamos tener el aval de organizaciones del estado, por eso involucramos al municipio, al INTA, a la SAF, a la universidad, al SENASA. En el consejo había un representante de cada una de estas instituciones, además de un representante de lxs productorxs de cada una de las colonias más grandes de Bella Vista, más Incupo y una asociación de consumidorxs, que en realidad es ambientalista que se llama Asociación Ecológica de Bella Vista. Cada cual puede decidir quién integra ese consejo. Lo que está claro es que tiene que ser alguien más, además de lxs productorxs. Por ejemplo, podría haber un consejo que esté formado únicamente por una organización de productorxs y una organización de consumidorxs. Que haya organizaciones de consumidorxs es lo que más nos cuesta. El hecho de que intervengan instituciones públicas provoca que haya que hacer más concesiones.

Dentro del SPG de Bella Vista tenemos el criterio de que el producto agroecológico no tiene que ser más caro. Al haber venta direc-

ta, la mejora para el/la productorx tiene que ver con la disminución de intermediarios. El/la productorx recibe un mejor precio que el que recibiría si le estuviera vendiendo a un intermediario. El precio de casi todos los productos, no todos, es mejor que el del supermercado. Hay algunos productos, los relacionados con la producción animal, huevos, carne, pollos, que por ser de campo tienen mejor calidad y valen más que los de producción industrial, porque consideramos que es un producto diferente y que el costo de producirlos de esa manera es mayor.

En abril de 2007, el grupo Agroecológico "Las Tres Colonias" e INCUPO, el Instituto de Cultura Popular, convocan a instituciones del medio para conformar un Consejo de Garantía Participativa de Productos Agroecológicos. En agosto de ese mismo año, la municipalidad de Bella Vista declara esta propuesta de interés municipal y se conforma el Consejo de Garantía Participativa de Productos Agroecológicos de Bella Vista.

- + **Grupo Tres Colonias**
- + **INCUPÓ**
- + **Asociación Ecologista**
- + **INTI**
- + **INTA**
- + **Secretaría de Agricultura Familiar**
- + **Municipalidad de Bella Vista**
- + **SENASA**
- + **UNNE**

**El consejo de Garantía
Participativa de Productos
Agroecológicos está formado por
distintas organizaciones como:**



Consejo de SPG de Bella Vista

Objetivo: generar un marco político y normativo que aliente la producción, comercialización y consumo de productos agroecológicos en el marco de un Sistema Participativo de Garantía en la localidad de Bella Vista. En relación a esto me gustaría remarcar que no queremos ser "policías" en el sentido de controlar que esto ocurra, sino con la idea de promover y aportar propuestas que vayan sumando a que la producción se desarrolle siguiendo este marco y que puedan mejorar su producción. Los ejes de este Sistema Participativo de Garantía son por un lado, las familias, que asumen el compromiso de producir de esa manera formando parte de un grupo y por otro lado, el Consejo de Garantía Participativa.

Pasos para obtener el sello AGRO ECO RED

Información/Capacitación

Si unx productorx o grupo tiene interés en integrarse al sistema debe obtener capacitación sobre producción agroecológica y sobre el Sistema Participativo de Garantías.

Solicitud de Garantía

Nota Grupal de solicitud de ingreso al Sistema de Garantía dirigida al Consejo con datos de todos los miembros del grupo con aval de un grupo ya reconocido. Si un miembro se incorpora al grupo más tarde también debe haber una nota grupal.

Declaración Jurada: todos los integrantes del grupo deben firmar la Declaración Jurada previa lectura y conformidad con las normas de producción agroecológica avalada por el Consejo de Garantía Participativa.

Formulario de Solicitud de Inscripción del/la productorx agroecológico: el objetivo es identificar en qué etapa del proceso de "agroecologización" está el/la productorx y que sirva de base a la propuesta de ecológización de la unidad productiva familiar.

Análisis de la Solicitud de Inscripción

- La Junta de Control analiza los formularios presentados y organiza las visitas.
- Visita al/la productorx: debe participar por lo menos un miembro de la junta que no sea del grupo/colonia y unx asesorx técnicx.
- Reunión de Evaluación y Planificación con todo el grupo y la Junta de Control. Allí se identifican los problemas, se efectúan las recomendaciones y se realiza un plan de conversión de la/las unidades productivas familiares. El acta de la reunión debe tener la firma de todxs lxs presentes en la que se adjunta el plan de conversión.
- Reunión de la Junta de Control para decidir si el/la o lxs productorxs están en condiciones de obtener el sello y para qué productos.

Declaración de conformidad y entrega de sellos

- Informe con la opinión de la Junta de Control recomendando o no la emisión de Declaración del/la productorx como agroecológico. Deben participar todos los miembros de la Junta de Control o sus suplentes. Pueden solicitar la presencia de un técnico asesor avalado por el Consejo.
- Aprobación de la Declaración de Garantía por el Consejo de Garantía Participativa: se emite una declaración para cada integrante. Existen dos tipos de declaraciones: Productorx Agroecológico o Productorx de Transición. Implica la autorización del uso del sello.
- Solicitud de Sellos: estos pueden utilizarse solos o dentro de una etiqueta.
- El plazo de validez del sello es de 1 (un) año.

Feria ciudad de Córdoba

Relato de Virginia Azzara

La comisión de calidad nace de la necesidad de acompañar, organizar y ordenar esos procesos de lxs productorxs. La Feria cuenta con diferentes comisiones además de esta, como la comisión de admisión, que trabaja en conjunto con la de calidad, tenemos la comisión de género, la de comunicación y tesorería, en la cual contamos con nuestros propios créditos.

En esta forma de ordenarnos nos dividimos por rubros, por ejemplo, rubro huerta, rubro cosmética, rubro panificación, rubro dulces, entonces así la Comisión de SGP se reúne con cada uno de esos rubros y cuentan su experiencia, por ejemplo, en el rubro dulces, si es recolector/a, o si compra la fruta, o cómo accede a la misma, qué azúcar usa, y se escribe el protocolo conjunto entre el/la técnicx y los integrantes de ese rubro. Este protocolo es muy constructivo. Al principio teníamos acompañamiento de varias instituciones que acompañan al proceso, como por ejemplo, la Universidad, lxs técnicxs.

Hacemos visitas, si es unx productorx nuevxo, vamos con la comisión de admisión y si es un producto nuevo de unx productorx ya miembro de la feria vamos nosotrxs solxs y no ejercemos como policía agroecológica sino en todo caso acompañamos en la transición para mejorar ese tipo de producciones.

Consejo de Marcos Paz

Consejo Asesor Municipal en Agroecología de Marcos Paz

Relato de Ana María Rodríguez

El Consejo Asesor Agroecológico está formado por productorxs, integrantes de grupos ambientalistas, referentes de la única escuela agraria que hay en el distrito y referentes del municipio, del INTA y de ACUMAR. En ese consejo asesor estamos trabajando hace más de 2 años, por supuesto ad honorem todos los que no somos miembros del ejecutivo municipal ni del INTA, pero estamos trabajando y construyendo el SPG.

Estamos trabajando en la supervisión de las planillas que esta comisión ha elaborado para los distintos tipos de producciones y nos hemos repartido la tarea, formando grupos.

Primero hicimos visitas para monitorear a lxs productorxs que están trabajando en forma agroecológica, de manera de ir acostumbrándonos a ver lo que tenemos que ver, sobre lo que tenemos que buscar asesoramiento, lo que tenemos que cambiar, en qué necesitamos el apoyo municipal o el apoyo provincial.



ConProMiSo



Consumidores Productores Misioneros Organizados de Wanda, Misiones

Relato de Beatriz Zemunich

El grupo ConProMisO se formó en el 2012 con las ganas de formar comisiones para las certificaciones en el departamento de Iguazú.

Para hacer la certificación, nos reunimos una vez al mes no sólo el grupo, sino productorxs, consumidorxs, técnicxs de distintas instituciones y vendedorxs de nuestros productos; por ejemplo, si se venden los productos en una feria chica, ésta forma parte del grupo certificador. Tenemos reuniones mensuales rotativas en las 25 chacras, donde se van viendo las dificultades, lo bueno y lo malo, de lo bueno aprendemos, de lo no tan bueno se buscan capacitaciones, en ese sentido lxs técnicxs ayudan. Se armó el comité grande, como le decimos nosotrxs, formado por la mayoría de lxs que asisten, si son 20, 25, 30 personas del grupo grande, es la comisión certificadora grande o el comité. De ahí sale una que es la comisión certificadora que son sólo tres: unx técnicx de la SAF de la provincia, unx consumidorx y unx productorx, son lxs tres certificadorxs. Pero a su vez, como departamento por departamento hace la comisión grande y departamento por departamento tiene la comisión chica, se intercambia la comisión chica. Vamos a poner un ejemplo, supongamos que se trata del departamento Iguazú y del departamento Manuel

Belgrano, los dos tienen la comisión grande, formada por consumidorxs, productorxs, técnicxs y vendedorxs y los dos tienen la comisión chica, que es unx técnicx, unx consumidorx y unx productorx, entonces se intercambian las comisiones chicas de ambos departamentos. Es un cruce certificador para lograr que la certificación sea real. Para que esto no se sienta como un control de policía se hace un proceso de transición, cuando el/la productorx lo solicita, se le pone un cartel al frente que dice: chacra en transición. El/la productorx decide en cuánto tiempo desea la visita final del grupo certificador, de los tres.

En estas visitas mensuales, el grupo de la comisión grande va viendo y apoyando al/la productorx y a su vez interactuando en forma de ayuda grupal, para que esx productorx logre en tiempo la visita certificadora.

Una vez que el comité certificador hizo la visita certificadora viene al grupo chico, hace la revisión, llena unas planillas donde expresa que están dadas las pautas, informa al grupo certificador de la provincia, que es el que viene a dar el OK final. Y ahí nos dan un sello que es de agricultura agroecológica misionera y podemos poner ese sello en nuestros productos. Es la forma en que estamos certificando y que está dando buenos resultados.



Proyecto co-financiado
por la Unión Europea



Este cuaderno contiene la sistematización del "Encuentro sobre Sistemas Participativos de Garantías para la producción agroecológica", llevado a cabo en forma virtual los días 1 y 2 de julio de 2021 en el marco del proyecto "Fortalecimiento de las organizaciones de la economía social en las provincias de Catamarca y Santiago del Estero para la construcción del desarrollo sostenible en la región" (C 403343) financiado por la Unión Europea, y coorganizado junto al Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe. En el mismo compartimos definiciones, reflexiones y prácticas que nacieron de experiencias concretas de construcción de Sistemas Participativos de Garantías (SPG).

Las organizaciones que presentaron sus experiencias en el Encuentro, nos enseñaron que "certificar" es atribuir a nuestros productos, procesos o servicios un valor diferencial, tanto para productorxs como para consumidorxs. Con la certificación lxs productorxs agregamos valor a los productos, abrimos el ingreso a nuevos mercados y nos comprometemos a una mejoría continua de la calidad. Para lxs consumidorxs, la certificación, les posibilita distinguir más fácilmente, productos de igual apariencia pero con distintas calidades, ofrece seguridad y garantía (compromiso público de calidad) y garantiza la diversificación de la oferta de productos de calidad. Comprendimos que los SPG se proponen monitorear, con



la participación de productorxs, consumidorxs, y apoyo técnico, los sistemas productivos agroecológicos en forma integral, es decir, considerando no sólo el proceso productivo que respeta los ciclos biológicos, sino también las relaciones sociales que en ese proceso se construyen, tales como las condiciones de trabajo, la equidad de género y el trabajo infantil.

Este diálogo colectivo plantea claramente que no hay SPG sin producción agroecológica, entendida como un modo de producir que respeta y se propone restablecer el equilibrio de los ecosistemas, además de construir relaciones de armonía entre naturaleza y seres humanos.

Finalmente la riqueza de lo compartido nos señala que no hay recetas sino que cada SPG es localizado, es decir, adaptado a saberes, culturas y necesidades de un territorio en concreto. Y es desde esta concepción que tanto la agroecología como los SPG se sostienen en las luchas por la defensa de los territorios, esas que nos permiten organizarnos, recrear propuestas y recrearnos como seres en la naturaleza, negándonos a la explotación y mercantilización de los bienes comunes que el capitalismo colonial, patriarcal y extractivista nos impone.



seguinos en
nuestra página y encontrá
más contenidos
de economía social



www.biblioteca.bepe.org.ar